

ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA MODIFICACIÓN DE DISEÑO POR LA QUE SE CAMBIA EL VALOR DE INFILTRACIONES DE LA ENVOLVENTE DE SALA DE CONTROL DE CN VANDELLÓS II. REVISIÓN N° 63 DE LAS ESPECIFICACIONES DE FUNCIONAMIENTO Y DE LA REVISIÓN N° 29 DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD ASOCIADOS A LA MODIFICACIÓN

Con fecha 1 de agosto de 2008, procedente de la Dirección General de Política Energética y de Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, se recibió en el CSN, con su escrito de fecha 1 de agosto de 2008 (n°. de registro de entrada 41003), la solicitud presentada por el titular de CN Vandellós II, de aprobación de la modificación de diseño documental del valor de infiltraciones de la envolvente de la sala de control incorporado en los cálculos de accidente. Dicha modificación ha sido presentada de acuerdo con lo establecido en la condición 4.1 del Anexo a la Orden Ministerial de 14 de julio de 2000 por la que se prorroga la Autorización de Explotación en vigor.

La modificación introduce cambios en diversos documentos de diseño de la central y requiere una revisión de los cálculos incluidos en los análisis de las consecuencias radiológicas de accidentes postulados en el Estudio de Seguridad.

Acompañando a la citada solicitud, el titular adjunta el informe soporte de referencia DST-2008-1113, en revisión 0, con el análisis de seguridad justificativo de la validez de la modificación de diseño. El anexo I a dicho informe contiene la propuesta de cambio del Estudio de Seguridad, incorporado por el titular de acuerdo con lo establecido en la condición 4.1 del Anexo a la Orden Ministerial de 14 de julio de 2000 por la que se prorroga la Autorización de Explotación en vigor.

Con fecha 12 de noviembre de 2009, procedente de la Dirección General de Política Energética y de Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, se recibió en el CSN, con su escrito de fecha 12 de noviembre de 2009 (n°. de registro de entrada 41701), la solicitud presentada por el titular de CN Vandellós II, de aprobación de la propuesta de cambio PC-251, revisión 1, de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento. Dicha modificación ha sido presentada de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del Anexo a la Orden Ministerial de 14 de julio de 2000 por la que se prorroga la Autorización de Explotación en vigor.

Esta propuesta está relacionada con la modificación de diseño mencionada, e incorpora los conceptos y límites utilizados en la misma como ampliación o sustitución de los actuales. Concretamente se modifican la especificación 3/4.7.7 –Sistema de ventilación de sala de control y su base asociada, y se introduce una nueva norma administrativa 6.16 sobre programa de habitabilidad de sala de control.

La revisión 1 de la propuesta sustituye y anula la anterior revisión 0 de la misma, recibida el 31 de julio de 2008 (n°. de registro de entrada 40997), y fue emitida como consecuencia de la evaluación de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear del CSN.

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión de 13 de enero de 2010, ha estudiado la solicitud del titular, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado informar favorablemente la modificación de diseño presentada y las propuestas de cambio del Estudio de Seguridad y de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento relacionadas con dicha modificación. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, modificado por la Ley 33/2007 de 7 de noviembre, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

Las modificaciones incorporadas en la propuesta de cambio PC-251, revisión 1, constituirán la revisión nº 63 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de C. N. Vandellós II, mientras que los cambios propuestos para el Estudio de Seguridad formarán parte de la revisión nº 29 del documento.

Madrid, 14 de enero de 2010

LA PRESIDENTA,

Carmen Martínez Ten

SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO. MADRID